

## Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES
Códigos <i>Code</i>	102008
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Historia y teoría de las relaciones laborales
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Historia
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado
Curso <i>Year</i>	1º
Semestre <i>Tern</i>	2º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	La asignatura de Teoría de las Relaciones Laborales, que se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, es una asignatura de inspiración jurídica y contenido transversal que permite ofrecer una visión general del papel de la norma jurídica en la configuración del Sistema español de Relaciones Laborales, así como de los sujetos de dicho sistema.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Principio inspiradores del Derecho del Trabajo. El papel de la norma en la configuración de los sistemas de Relaciones Laborales y de los distintos Sistemas de Previsión Social. El protagonismo de las Organizaciones Sindicales en la configuración del Derecho del Trabajo.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	<p>Antes de cursar la Asignatura, sería conveniente que los estudiantes, en primer lugar, hubieran adquirido los conocimientos básicos de las asignaturas que conforman el primer cuatrimestre del primer curso, sin los cuales avanzar en la materia puede resultar complicado.</p> <p>En segundo lugar, es preciso que el alumnado considere el objeto de estudio, el Sistema de Relaciones Laborales, como un elemento activo en la fijación de condiciones de vida y trabajo cuya evolución afecta directamente sus intereses y los del conjunto de los ciudadanos. Aunque la asignatura parte de un enfoque teórico, es sumamente aconsejable que el alumnado, ya desde el primer curso, se mantenga atento a los medios de comunicación, en el que a diario aparecen noticias relacionadas con la materia, haciendo crecer su espíritu crítico y sus capacidades para, a partir de distintas informaciones, elaborar una opinión propia y suficientemente argumentada.</p> <p>En tercer lugar, se recomienda para la preparación de las actividades el uso de material bibliográfico recomendado. El manejo y conocimiento de estos materiales se considera básico e indispensable para superar con éxito la asignatura.</p> <p>En cuarto lugar, el profesor empleará como soporte, tanto para suministrar información y documentación como para organizar la docencia, la plataforma virtual, por lo que se recomienda un seguimiento continuo por parte del alumnado.</p>
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Teoría de las Relaciones Laborales es una asignatura de inspiración jurídica y contenido transversal que tiene por objeto ofrecer una visión general del papel de la norma jurídica en la configuración del Sistema de Relaciones Laborales en España. El estudio de las asignaturas jurídicas se inicia en Primer Curso con Fundamentos del Derecho Privado, Fundamentos del Derecho Público y Derecho de la empresa. Junto a las anteriores, asignaturas como Historia de las Relaciones Laborales, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Sociología y Técnicas de la Investigación Social conforman el núcleo de las asignaturas que permiten al alumnado adquirir un conocimiento básico de la realidad del Sistema de Relaciones Laborales, desde perspectivas metodológicas distintas. Teoría de las Relaciones Laborales permite adquirir conocimientos

básicos sobre los principios políticos y sociales que impulsaron al nacimiento del Derecho del Trabajo como disciplina jurídica, el estudio de la evolución del papel de la norma jurídica en la configuración del Sistema de Relaciones Laborales español y los Sistemas de Previsión Social en nuestro país. Con cierto nivel de detalle se estudia el protagonismo que los elementos subjetivos que componen el sistema han asumido, las instituciones jurídicas que lo conforman y los principales retos de futuro a los que deberá enfrentarse. La Negociación y el Conflicto son instituciones básicas cuyo papel e importancia deben ser estudiadas como partes esenciales del Sistema.

#### 4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG01 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes)</p> <p>CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p> <p>CG05 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG06 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CG07 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CG10 - Capacidad de gestión de la información</p> <p>CG11 - Resolución de problemas</p> <p>CG13 - Trabajo en equipos</p> <p>CG18 - Razonamiento crítico</p> <p>CG19 - Compromiso ético</p> <p>CG20 - Aprendizaje autónomo</p> <p>CG22 - Creatividad</p> <p>CG28 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree</i></p>	

<i>that are developed in this Course</i>	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE01 - Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales CE02 - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria CE03 - Organización y dirección de empresas CE09 - Teoría y sistemas de Relaciones Laborales CE13 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas CE14 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación CE15 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral CE16 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral CE33 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las Relaciones Laborales CE34 - Comprender e carácter dinámico y cambiante de las Relaciones Laborales en el ámbito nacional e internacional
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	Capacidad para realizar informes orales y escritos sobre aspectos referidos al análisis temporal del trabajo, las relaciones laborales y el funcionamiento de los mercados de trabajo Capacidad para buscar, organizar, gestionar e interpretar informaciones cualitativas y cuantitativas referidas a las relaciones laborales y al funcionamiento de los mercados de trabajo Capacidad para contextualizar, comparar y analizar críticamente los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo Adquisición de destrezas para el análisis de realidades sociales complejas pasadas y presentes

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	SISTEMA DE RELACIONES LABORALES
1.1	El conflicto social
1.2	El trabajo humano en el S XXI
1.3	Clase obrera y clase empresarial en la sociedad postindustrial
1.4	Trabajo, familia y ocio
1.5	Concepto de Relaciones Laborales
TEMA 2	LOS SUJETOS DEL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES (I)
2.1	El papel del sindicato en el Sistema de Relaciones Laborales
2.2	Estructuras y formas de organización sindical
2.3	El papel de las organizaciones empresariales
2.4	Estructuras y formas de organización empresarial
2.5	Otros sujetos colectivos de representación de intereses profesionales
TEMA 3	LOS SUJETOS DEL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES (II)

3.1	El papel del Estado en el Sistema de Relaciones Laborales
3.2	Autonomía individual y autonomía colectiva
3.3	Norma heterónoma y regulación autónoma
3.4	La política de empleo
3.5	La actividad de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social
3.6	Los sistemas de protección social
TEMA 4	NEGOCIACIÓN COLECTIVA, DIÁLOGO SOCIAL Y CONCERTACIÓN SOCIAL
4.1	La negociación colectiva
4.2	Pactos y acuerdos colectivos
4.3	Estructura y contenidos de la negociación colectiva
4.4	Diálogo social y concertación social
TEMA 5	LA CONFLICTIVIDAD LABORAL
5.1	El protagonismo del conflicto en el Sistema de Relaciones Laborales
5.2	Tipos de conflictos: jurídicos, de intereses y políticos
5.3	Las medidas de conflicto colectivo
5.4	Procedimientos de solución de conflictos laborales
TEMA 6	LOS NUEVOS RETOS PARA EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES
6.1	Los efectos de la crisis económica sobre el Sistema de Relaciones Laborales
6.2	Flexiseguridad
6.3	Descentralización productiva
6.4	Inmigración
6.5	Igualdad
6.6	Conciliación de la vida laboral y privada
6.7	Trabajo decente

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La metodología se conforma de Sesiones Académicas teóricas (EB); Sesiones Académicas prácticas (EPD); Exposiciones y debates; y Tutorías especializadas
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Las sesiones teóricas consistirán en la explicación –mediante la tradicional lección magistral- de los principales conceptos de la asignatura. En todo caso, en estas sesiones, mediante el uso de técnicas adecuadas, se procurará que sean lo más participativas e interactivas posible.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Las sesiones dedicadas a enseñanzas prácticas y de desarrollo se desenvolverán mediante la discusión colectiva de los temas propuestos. El alumnado debe preparar el debate siguiendo las indicaciones y las lecturas que el profesor pondrá a su disposición con la antelación suficiente. Las reflexiones del alumnado deben reflejarse en documento escrito que se entregará según indicaciones del profesor.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene

## 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. En las sesiones de EPD se realizarán actividades de diversa naturaleza, tales como comentarios de sentencias y lectura de documentos, cuya entrega por escrito y exposición oral conforman la parte fundamental de la evaluación continua. La prueba final consistirá en un examen en el que el alumno responderá a un número determinado de preguntas de contenido teórico-práctico. Los estudiantes, que por las razones excepcionales previstas en la normativa de evaluación no hayan realizado las pruebas de evaluación continua, tendrán derecho a una prueba específica sobre las competencias que figuran en la guía docente, que le permitan obtener la máxima calificación.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.</p> <p>b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. La prueba final consistirá en un examen en el que el alumno responderá a un número determinado de preguntas de contenido teórico-práctico.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno y de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno y de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia</p>
<p>Criterios de evaluación de las</p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante la evaluación continua los</p>

<p>enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>criterios de evaluación son los siguientes: asistencia y participación activa en las Sesiones de EPD; entrega por escrito de las actividades propuestas; y exposición oral de las actividades propuestas. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno y de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno y de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Como mínimo, el alumno tiene que obtener una nota numérica de 3 sobre 7 en la prueba escrita. Sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las enseñanzas prácticas y de desarrollo a partir de esa calificación en la prueba escrita. 2ª convocatoria: a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso. En tal caso, el alumno tiene que obtener, como mínimo, una nota numérica de 3 sobre 7 en la prueba escrita. Sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las enseñanzas prácticas y de desarrollo a partir de esa calificación en la prueba escrita. b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. En tal caso, el estudiante aprobará con un 5. c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. En este caso, también aprobará con un 5.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>No se permite el manejo de materiales en el examen.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la</p>

	documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> <li>VVAA (2018) “Manuel ade Teoría de las Relaciones Laborales”, <i>Tecnos</i></li> </ul>
--	--